

Oficio Nro.125- PHAJ-DP-MIES-L
Loja, 14 de Abril del 2009

Señor
Celso Benigno Palacio Riofrio
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLECCIONISTAS DE LOJA
Ciudad.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 1667, de fecha 30 noviembre del 2000 y sustentado en los artículos 8 y 9 del Decreto Ejecutivo No.3054 y las modificaciones introducidas mediante Decreto Ejecutivo Nro. 982 de 25 de marzo del 2008, conforme al informe favorable del Departamento Legal, tengo a bien **REGISTRAR** la **DIRECTIVA** de la **ASOCIACIÓN DE COLECCIONISTAS DE LOJA**, con domicilio en la calle 18 de Noviembre 08-28 y 10 de Agosto, cantón y provincia de Loja, teléfono: 072-560975, correo electrónico: delbeparario@hotmail.com; La presente Directiva de conformidad al Art. 22 del Estatuto vigente, durará **DOS AÑOS** en sus funciones, desde el **11 DE FEBRERO DEL 2009** hasta el **11 DE FEBRERO DEL 2011**. Queda conformada de la siguiente manera de acuerdo al Art. 20 del Estatuto.

DIRECTORIO

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
SECRETARIO:
TESORERO:

PRIMER VOCAL:
SEGUNDO VOCAL:

NOMBRES Y APELLIDOS

CELSO BENIGNO PALACIO RIOFRIO
GUILLERMO ALBERTO ABENDAÑO BRICEÑO
FABIAN GERMAN TANDAZO GUAMAN
DIEGO RENATO EGUIGUREN BERMEO

MAX RAFAEL RODRÍGUEZ ALVARADO
JUAN CAMILO MALDONADO PAREDES

Atentamente;
"Juntos por el Buen Vivir"



Ing. Luis Vicente Solórzano
DIRECTOR PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL DE LOJA



Dra. Cristina Rosales Álvarez
ASESORA LEGAL DEL PROCESO
HABILITANTE DE ASESORÍA
JURÍDICA

CRA-vmvb.
14-04-2009.

